



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 29 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

Siendo las 08H00 del día martes 23 de diciembre de 2025, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Patricia Ochoa, Subdecana, (*de manera virtual*); Dr. Jorge López, Director de Posgrados; Ing. Ghem Carvajal, Director de Carrera de Ingeniería Química (*de manera virtual*); Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; MSc Fernando Araque, Vocal Docente principal (*de manera virtual*); Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la terna para la designación de Director de Carrera de Materiales.
2. Designación de miembro de la COIF.

1. Aprobación de la terna para la designación de Director de Carrera de Materiales.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1610-O, de 23 de diciembre de 2025, el señor Decano informa lo siguiente: *"En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Universitario, Artículo 84, que señala que "el Director de Carrera es el responsable académico de la carrera y será designado por el Rector de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo de cada Facultad, durará dos años y medio en sus funciones y podrá ser designado para un segundo período por una sola vez", me permito poner en su conocimiento y consideración la terna propuesta para la designación del Director de la Carrera de Ingeniería en Materiales. Cabe señalar que la Carrera de Ingeniería en Materiales fue aprobada mediante la Resolución RPC-SO-23-No.342-2025, en la cual el Consejo de Educación Superior (CES) resuelve, en su Artículo 1, aprobar los proyectos de creación de carreras de tercer nivel de grado presentados por varias instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad Central del Ecuador, correspondiente a la carrera de Materiales, con código 1045-650114F01-H-1701, sede Quito, que otorga el título de Ingeniero/a en Materiales. En este contexto, y una vez cumplido el proceso correspondiente en el seno del Consejo Directivo de la Facultad, me permito remitir la terna propuesta para conocimiento y resolución del Honorable Consejo Directivo, y para el trámite pertinente ante el señor Rector, conforme a la normativa vigente."*

NOMBRE
PhD. Sergio Medina
Msc. Washington Ruiz
Dr. Ullrich Stahl



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Los miembros de Consejo Directivo consideran que los tres docentes propuestos, cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 84.1 del Estatuto de la UCE, por lo que recomiendan aprobar la terna propuesta.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

De conformidad con el Art. 84 del Estatuto de la UCE, aprobar la terna propuesta por el Sr. Decano, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. PHD. Sergio Homero Medina Romo***
- 2. MSc. Washington Ruiz López***
- 3. Dr. Ullrich Rainer Stahl***

y remitir al Sr. Rector para su respectiva designación.

2. Designación de miembro de la COIF.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1611-O, de 23 de diciembre de 2025, el señor Decano informa *"En calidad de Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química (COIFIQ), y en atención al Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0761-O de fecha 25 de septiembre de 2025, mediante el cual El Dr. Araujo, solicitó la designación de nuevos miembros para garantizar la operatividad de la comisión, me permito elevar a consideración del Honorable Consejo Directivo la incorporación del Ing. Diego Montesdeoca como miembro docente de la COIFIQ. El Dr. Montesdeoca cumple con lo establecido en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2020, ya que es profesor titular a tiempo completo con nombramiento definitivo, condición que asegura su participación activa y estable en los procesos académicos y de investigación de la Facultad. Cabe recordar que, conforme al Artículo 6 del citado reglamento, los miembros de las COIF ejercen sus funciones por un periodo de dos años, renovable por una sola ocasión."*

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Designar al Ing. Diego Montesdeoca como miembro de la COIFIQ.

Siendo las 08h45, finaliza la sesión de Consejo Directivo.

Ing. Gonzalo Chiriboga
DECANO

Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO